

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Agencia Tributaria Madrid**

Expediente de enajenación 68/2017.

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Subdirección General de Recaudación a nombre de don Ángel Manuel Rodríguez López (NIF 51317409-Q y CS-8522435), por el director de la Agencia Tributaria Madrid se ha adoptado en fecha 7 de julio de 2017 acuerdo para la enajenación del bien propiedad de dicho/a deudor/a:

Descripción de la finca: urbana 4.—Piso bajo interior número 1 de la casa en Madrid, calle de Herrera, número 4. Se halla situado en la planta baja de la parte del edificio con fachada al patio interior del inmueble y consta de tres habitaciones y cocina. Tiene su acceso desde dicho patio interior. Tiene una extensión superficial aproximada de 29 metros y 26 decímetros cuadrados.

Cuotas: en el valor total del inmueble 6 enteros por 100 y en los gastos comunes de la parte del edificio en que se halla situado, 21 enteros por 100. Linda: por su frente y derecha, entrando, con patio interior; por la izquierda, con el piso bajo interior número 2, y por el fondo, con casa de doña Nieves Rodríguez Arenas y don Pedro Sardinero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, tomo 836, libro 61, folio 93, finca 3.326.

Referencia catastral: 0900216-VK4800B-0003-PZ.

IDUFIR: 28100000082832.

Titulares: don Ángel Manuel Rodríguez López, casado con doña María Esperanza Saiz Bahamonde, NIF: 51317409-Q y NIF: 51861573-T, tiene un 100 por 100 en pleno dominio por título de compraventa con carácter ganancial. Así consta al folio 93 del tomo 836 libro 61, inscripción primera.

Cargas económicas: sí. No obstante, deberá consultarse la información registral y las condiciones de la subasta.

Valoración: 56.339,78 euros.

Tipo primera licitación: 24.813,78 euros.

Lugar, día y hora de celebración: Subdirección General de Recaudación, calle Sacramento, número 1, día 26 de abril de 2018, a las diez horas.

Condiciones: el acuerdo de enajenación mediante subasta, con las condiciones por las que se registró, existiendo la posibilidad de ofertas en sobre cerrado, y las cargas del bien a enajenar que han de quedar subsistentes, si las hubiere, puede ser consultado en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y/o retirado de la sede de la Subdirección General de Recaudación hasta el último día hábil anterior al de la subasta, en horario de lunes a viernes, de nueve a trece, calle Sacramento, número 1, planta segunda.

Teléfonos de información: 914 800 731 y 914 800 736.

Madrid, a 20 de marzo de 2018.—La subdirectora general de Recaudación, Ana María Herranz Mate.

(01/10.651/18)

